

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE
LA FEDERACION CANARIA DE TENIS DE MESA

Siendo las 14:00 horas del día 27 de OCTUBRE de 2014, y en los locales designados de La C/Las Bodegas Edificio Europa, oficina 5. Santa Cruz de Tenerife se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Insular de Gran Canaria de Tenis de Mesa.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea Insular de la Federación de Gran Canaria de Tenis de Mesa, se ACUERDA:

1º.- Estamento de **Clubes Deportivos**:

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por: **4/7**

- 1-CLUB PALMÍPEDOS.
- 2-CLUB DEPORTIVO YACAL.
- 3-CLUB FAYCANES.
- 4-CLUB DEPORTIVO VALENTI.

b) No inadmitir provisionalmente ninguna candidatura.

2º.- Estamento de **Deportistas**:

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por: **4/5**

- 1-Francisco Javier Báez Moreno.
- 2-Oscar Betancor Sánchez.
- 3-Sergio Betancor Sánchez.
- 4-Daniel Alfonso Bravo Cruz.

b) No inadmitir provisionalmente ninguna candidatura.

3º.- Estamento de **Jueces-Árbitros**:

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por: **1/1**

- 1-Maria Del Carmen González Socas.

b) No inadmitir provisionalmente ninguna candidatura.

4º.- Estamento de **Técnicos-Entrenadores:2/1**

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:

- 1-Ricardo Roger Valentín.
- 2-Luis Alfonso Peraita Aguilar.

b) No inadmitir provisionalmente ninguna candidatura.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Electoral en el plazo de 3 días desde su notificación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de Octubre de 2014.

Fdo. La Presidenta de la Junta Fdo. La Secretaria de la Junta

Victoria García Martín
(nombre, apellidos y firma)

Isabel Vilar Davi
(nombre, apellidos y firma)